

sobre la creación de nuevos departamentos

ASUNTO:

INSTAR A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA A LA PUESTA EN MARCHA DE LA PROPOSICION NO DE LEY relativas a la asignatura de *Informática* en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Aprobadas por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003. Orden de publicación de 9 de diciembre de 2003, así para que se actúe del mismo modo con la asignatura de *Economía y Cultura Clásica* en los centros donde sea necesario.

El sindicato USTEA insta a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a que en la futura adaptación de las diversas normativas que pondrán en marcha la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato a lo dictado por la LOCE y las normas que la desarrollan, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía tenga en cuenta las siguientes situaciones:

- **Puesta en marcha y de manera urgente a lo demandado por la Proposición No de Ley** que dice: *El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Educación y Ciencia a que cree una Comisión de Estudio para, previa consulta a las organizaciones de los interesados, resolver las incertidumbres sobre los contenidos y docencia de la «Informática» en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y estudie la necesidad de la creación del Departamento ad hoc, con el compromiso de poner en marcha los acuerdos que se adopten para el próximo curso escolar.*
- La **necesidad urgente de crear los departamentos de Informática, Economía y Cultura Clásica** en los centros donde sea necesario para dar solidez a estas áreas que tienen una gran importancia dentro del currículum. De este modo se solucionarían los problemas organizativos y de desarrollo pedagógico que actualmente se están dando en muchos centros.